



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Martes, 20 de agosto de 1968

Núm. 188

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacción

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION CUARTA

Núm. 4.210

#### Jurado Territorial Tributario

*Cédula de notificación*

En sesión celebrada por este Jurado Territorial Tributario de Zaragoza el día 12 de julio de 1968, y en relación con el expediente núm. 142 de 1968, por el concepto de impuesto industrial, cuota beneficios, en el que figura don Ramón Tello Espinosa como interesado, y cuyo último domicilio conocido fue en la plaza Lanuza, número 3, de esta capital, ha recaído el acuerdo que, copiado literalmente del acta correspondiente, es como sigue:

“Estimar el recurso de agravio por aplicación indebida de las reglas de distribución, propuesto por don Ramón Tello Espinosa contra el acuerdo de la Junta de Evaluación Global núm. 1857 de la provincia de Zaragoza, por el cual se señalaba al recurrente una base imponible de 64.000 pesetas para el período de 1961 (tres meses), anular aquélla y asignar al citado recurrente una base imponible de 16.000 pesetas tanto por aplicación de los índices como, comparativamente, por el mismo concepto, para el mismo ejercicio y por la actividad de minorista de confección para caballero.”

Lo que se comunica al mismo, para su conocimiento y efectos, por medio de este anuncio oficial y de conformidad con el artículo 80, párrafo tercero, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 27 de julio de 1958, advirtiéndole que contra el expresado acuer-

do cabe el recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de Zaragoza, que deberá interponerse dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la aparición de este anuncio.

Zaragoza, 10 de agosto de 1968. — El Presidente del Jurado, (ilegible).

### SECCION SEXTA

Núm. 4.269

ALAGON

*Subasta de pastos*

Publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia de 26 julio 1968, n.º 168, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1968-69 se anuncia con sujeción al mismo las subastas de pastos que se celebrarán ante este Ayuntamiento el día 23 de septiembre próximo, a las horas que se indican:

Lote 1.º “Soto Calvera”, a las diez horas.

Lote 2.º “La Rinconada”, a las once horas.

Lote 3.º “Portabella”, a las doce horas.

Las condiciones de los aprovechamientos, así como las normas para tomar parte en la subasta, y ejecución de los disfrutes, figuran en el mencionado “Boletín Oficial”, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Alagón, 14 de agosto de 1968.— El Alcalde, Luis Latorre.

Núm. 4.239

CALCENA

*Subastas forestales*

Las subastas de los aprovechamientos de los montes de utilidad pública de este término se celebrarán con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales formado para 1968-1969 y pliego de condiciones económico-administrativas acordadas por el Ayuntamiento, en uso de las facultades que le concede el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Dichos pliegos de condiciones quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

De no presentarse reclamaciones o resueltas éstas, se celebrarán las subastas a la dieciséis, dieciséis treinta, diecisiete y diecisiete treinta horas, respectivamente, del siguiente día hábil del en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo al referido pliego de condiciones y Reglamento de Contratación, siendo tales subastas las siguientes:

*Subasta de pastos*

Montes números 36, 37, 37ª, 38, 39 y 40. Tasación, 102.300 pesetas; para

2.500 lanares y 300 cabras. Disfrute anual.

#### Subasta de colmenas

Monte número 37. Tasación, 240 pesetas, para 40 colmenas. Disfrute anual.

#### Pastos montes consorciados

Lote 1.º Monte "Peña del Aguila". Superficie, 200 hectáreas. Cabezas lanares, 2.400 mes. Epoca disfrute, 1.º de octubre de 1968 a 30 de septiembre de 1969. Tasación, 7.000 pesetas.

Lote 2.º Monte "Peña del Aguila". Superficie, 200 hectáreas. Cabezas lanares, 2.400 mes. Epoca disfrute, 1.º de octubre de 1968 a 30 de septiembre de 1969.

Tasación, 7.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 5 por 100 de la tasación.

El modelo de proposición se halla unido al pliego de condiciones económico-administrativas y les será facilitado a los licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento.

De quedar desierta esta subasta se celebrará otra segunda, a la misma hora y en iguales condiciones que la primera, al día siguiente hábil de haber transcurrido cinco desde la anterior.

Calcena, 10 de agosto de 1968. — El Alcalde, Arcadio Modrego.

Núm. 4.273

#### D A R O C A

Bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, ajustada al Plan del Distrito Forestal, pliego de condiciones, disposiciones vigentes y demás antecedentes del expediente, se celebrarán, en la Casa Consistorial, a las doce y trece horas del día 18 de septiembre próximo, las subastas de los aprovechamientos siguientes:

Pastos para 800 reses lanares, bajo el tipo de tasación de 16.000 pesetas en alza.

De 300 colmenas, bajo el tipo de tasación de 6 pesetas cada una, en alza.

Ambos aprovechamientos en el monte número 107, "Dehesa de los Enebra-

les", de la pertenencia de este municipio.

Si quedara desierta esta primera subasta se celebrará la segunda, con el mismo tipo y condiciones, a las mismas horas el día 21 de dicho mes.

Daroqa, 14 de agosto de 1968. — El Alcalde, Emilio Fuertes Galarza.

Núm. 4.273

#### D A R O C A

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 168, de 26 de julio de 1968, el Plan aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1968-1969, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 18 de septiembre, a las trece horas treinta minutos, se celebrará la subasta de los pastos del monte "Valda y Carrilanga".

Daroqa, 14 de agosto de 1968. — El Alcalde, Emilio Fuertes Galarza.

Núm. 4.261

#### ENCINACORBA

El día 14 de septiembre próximo, a las doce horas y presidida por el señor Alcalde, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de pastos que se expresa:

Pastos en el monte "Carracodos y Valdepuerco", para 600 lanares y 22 cabríos, por el tipo de tasación en alza de 11.300 pesetas, con sujeción a los pliegos de condiciones económicas y facultativas que se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Encinacorba, 14 de agosto de 1968. El Alcalde, M. Guillén.

Núm. 4.250

#### HERRERA DE LOS NAVARROS

Confecionado el expediente con imposición de contribuciones especiales a los beneficiarios del proyecto de pavimentación de calles, así como el reparto individual de cuotas a los mismos, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de quince días, a los efectos de que pueda ser examinado y presentar, durante los ocho días siguientes de haber expirado el término señalado, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Herrera de los Navarros, 12 de agosto de 1968.—El Alcalde, Rogelio Bernad.

Núm. 4.254

#### L E C H O N

El día 21 de septiembre de 1968 tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, y siendo la hora de las doce, la subasta de pastos para 200 cabezas lanares, en el monte de utilidad pública número 115 a), denominado "Dehesa de la Cañada", por un valor adoptado de 5.000 pesetas, más los gastos complementarios, en una extensión de 211 hectáreas.

Lechón, 12 de agosto de 1968. — El Alcalde, F. Soler.

Núm. 4.262

#### NOMBREVILLA

Bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, de acuerdo con el Plan general, condiciones del Distrito Forestal de Zaragoza y demás disposiciones vigentes, el día 20 de septiembre próximo, a las diecisiete horas, se celebrará en el Ayuntamiento subasta del aprovechamiento de pastos del monte "Los Comunes", 128-A, para 300 reses lanares y 5 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 5.275 pesetas, en alza.

Si quedara desierta se celebrará segunda subasta, en iguales condiciones, el día 24 de dicho mes, a la misma hora.

Nombrevilla, 14 de agosto de 1968. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.238

#### NIGÜELLA

#### Subasta de pastos

En virtud de acuerdo de este Ayuntamiento, y con arreglo al pliego de condiciones, que se halla expuesto al público por término de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a las once horas del día 15 de septiembre próximo, tendrá lugar en la Casa Consistorial (salón de sesiones), bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta pública de los pastos de los montes municipales propiedad de este Ayuntamiento, denominados: "La Dehesa", "La Sierra" y "Entreviso", subdivididos en ocho cuarteles, bajo el tipo de tasación al alza de 100.000 pesetas.

El disfrute de este aprovechamiento será desde el día 1.º de octubre de 1968 al 30 de septiembre de 1969.

De resultar desierta la primera subasta, bien en su totalidad o en alguno de sus cuarteles, se celebrará segunda subasta el día 22 de igual mes, a la misma hora, en el indicado local y bajo idéntico tipo de tasación y condiciones que sirvieron de base para la primera.

Todos los documentos de constitución de fianza personal deberán llevar adherida una póliza de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 15 pesetas.

Nigüella, 12 de agosto de 1968. — El Alcalde, Manuel García.

Núm. 4.252

#### PUEBLA DE ALBORTON

##### *Subasta de pastos*

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 168, de 26 de julio de 1968, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1968-1969, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 20 de septiembre, a las doce horas, se celebrará la subasta de los pastos del monte "Boalar y La Sierra".

De quedar desierta se celebrará segunda subasta el 24 del mismo mes, en el mismo local, hora, condiciones y tipo.

Puebla de Albortón, 12 de agosto de 1968. — El Alcalde, Jesús Salvador.

Núm. 4.253

#### PURUJOSA

##### *Subastas forestales*

Las subastas de los aprovechamientos de pastos del monte consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, de este término, se celebrarán con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales formado para 1968-1969 y pliego de condiciones económicas acordadas por el Ayuntamiento, en uso de las facultades que le concede el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Dichos pliegos de condiciones quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24

del Reglamento de Contratación Municipal.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas, se celebrarán las subastas a las doce y doce treinta horas, respectivamente, del siguiente día hábil del en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejál en quien se delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo al referido pliego de condiciones y Reglamento de Contratación, siendo las subastas las siguientes:

Lote 1.º Monte "Cerrogorido". Superficie, 520 hectáreas. Cabezas lanares, 3.640 al mes. Epoca disfrute, de 1.º de marzo a 30 de septiembre de 1969. Tasación, 25.000 pesetas.

Lote 2.º Monte "Cerrogorido". Superficie, 520 hectáreas. Cabezas lanares, 3.640 al mes. Epoca disfrute, 1.º de marzo a 30 de septiembre de 1969. Tasación, 20.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta, en la Secretaría, de este Ayuntamiento, acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 6 por 100 de la tasación.

El modelo de proposición se halla unido al pliego de condiciones económico-administrativas y les será facilitado a los licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento.

De quedar desierta esta subasta se celebrará otra segunda, a la misma hora y en iguales condiciones que la primera, al siguiente día hábil de haber transcurrido cinco desde la anterior.

Purujosa, 10 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.253

#### PURUJOSA

##### *Subastas forestales*

Las subastas de los aprovechamientos de los montes de utilidad pública de este término se celebrarán con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales formado para 1968-1969 y al pliego de condiciones económicas acordadas por el Ayuntamiento, en uso de las facultades que le concede el artículo 122 del Reglamento de Or-

ganización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Dichos pliegos de condiciones quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas, se celebrarán las subastas a las once y once treinta horas del siguiente día hábil del en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejál en quien se delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo al referido pliego de condiciones y Reglamento de Contratación, siendo ésta la siguiente:

##### *Subasta de pastos*

Montes números 48 y 49. Tasación, 70.200 pesetas, para 2.800 lanares y 140 cabras. Disfrute, anual.

##### *Subasta de colmenas*

Montes 48 y 49. Tasación, 240 pesetas, para 40 colmenas. Disfrute, anual.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional del 6 por 100 del importe de la tasación en la Depositaria de este Ayuntamiento.

El modelo de proposición se halla unido al pliego de condiciones económico-administrativas y les será facilitado a los licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento.

De quedar desierta esta subasta se celebrará otra segunda, a la misma hora y en iguales condiciones que la primera, al siguiente día hábil de haber transcurrido cinco desde la anterior.

Purujosa, 10 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.255

#### TARAZONA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, acordó aprobar el presupuesto

municipal extraordinario formado para la ejecución de las obras de construcción de una piscina en "La Glorieta".

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de quince días podrán formularse las reclamaciones u observaciones pertinentes.

Tarazona, 13 de agosto de 1968. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 4.256

TARAZONA

De conformidad con lo establecido en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la nueva Ordenanza del cementerio, que ha sido modificada parcialmente y aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 12 de los corrientes.

Durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán los interesados interponer cuantas reclamaciones consideren oportunas.

Tarazona, 13 de agosto de 1968. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 4.237

U T E B O

El señor Alcalde de Utebo;

Hace saber: Que ejecutando acuerdo municipal, desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los veinte días siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de instalación de fontanería y electricidad en el grupo escolar "Mariano Berdejo Casañal", con sujeción a los pliegos de condiciones que se mencionan en el anuncio aparecido en el "Boletín Oficial" citado número 174, de 2 de agosto actual.

Utebo, 13 de agosto de 1968. — El Alcalde, Mariano Mesonada.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.285

JUZGADO NUM. 3

Don Francisco Cardós Serra, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6, en funciones del de igual clase número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 96 de 1968, instados por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Organización Financiera", S. A., contra don José-Antonio Marco Luque, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por tercera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, y sin sujeción a tipo, para el día 2 de septiembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un turismo marca "Citroen", modelo conocido por "Tiburón", matrícula M-282.125; valorado en 120.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a doce de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Francisco Cardós. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 4.286

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 45 de 1968 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Comercial García Munté", S. A., representada por el Procurador señor Bravo Castro, contra "Talleres Jordá", S.A., de esta vecindad, en los que he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a dicha entidad demandada y que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 4 de septiembre próximo, a las once horas, y advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Bienes:

1. Una máquina mandrinadora de precisión UB-2, completa, con todos sus accesorios; tasada en 180.000 pesetas.

2. Otra máquina de las mismas características que la anterior; en pesetas 180.000.

Total, 360.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Luis Arrazola García.—El Secretario, (ilegible).

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.283

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 317 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Morantín Philipe (Francia), de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Locmiquelic (Morbián), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 17 de septiembre y hora de las diez de su mañana (sito en la plaza del Pilar, 2, quinto izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en accidente tráfico.

Zaragoza a 12 de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.